



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
"Año de la Superación del Analfabetismo"

GGC-UIF No. 53663

10 SET. 2014

Señores
MERCASEND S A
RNC No. **130090752**
Calle Hermanas Roques Martinez No.156-1,
El Milloncito
Santo Domingo, D.N.

Referencia: Su comunicación recibida en fecha de 15 de agosto de 2014.


Distinguidos Señores:

Cortésmente, y en respuesta a su comunicación de referencia, donde nos solicitan autorización para ser Distribuidores de la Impresora Fiscal marca **BIXOLON** modelo **SRP-350II**, comercializada por la empresa **THE FACTORY HKA DOMINICANA SRL**, RNC **130960054**, tomando en cuenta lo establecido en el Artículo 3 párrafo V del Decreto No. 451-08 sobre los proveedores de Impresoras Fiscales, y en vista de que cumplen con los requisitos de lugar, en este sentido esta Dirección General informa que autoriza a la empresa **MERCASEND S A**, RNC **130090752**, a ser distribuidor del equipo en cuestión.

A la vez, informamos que como distribuidores autorizados, deben de cumplir con lo establecido en el artículo Tercero y Cuarto de la Resolución 69-2013 de fecha 20 junio de 2013, del suplidor certificado por esta Dirección General, dando cumplimiento a lo dispuesto en el referido Decreto, la Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Calidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible y la Norma General No. 04-2014 que establece las Facilidades Para Soluciones Fiscales.


A partir de la emisión de la presente comunicación pueden dar inicio al proceso de instalación de sus clientes, ya que sus datos serán publicados en nuestro portal.

Atentamente,


Clara Amelia Yaryura

Gerente de Grandes Contribuyentes



CAY
LGM
jvl 

CC: Adm. Local San Carlos

Anexo: Copia Resolución No. 69-2013
Copia Comunicación Autorización emitida por The Factory HKA Dominicana SRL